



ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM
TELÉFONO: 288
DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/12/2024
CORRESPONDE AL MES DE: NOVIEMBRE

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS							
NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE ZUNIL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL ZUNIL, EN BENEFICIO DE LA ALDEA ESTANCIA DE LA CRUZ DEL MUNICIPIO DE ZUNIL Y LA MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.	Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el alcalde municipal y representante legal de la municipalidad de zunil, departamento de Quezaltenango.	pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional Municipal Zunil , destinados a financiar las actividades - acordadas mediante el plan de Inversión adjunto - y a ser realizadas por el Ejecutor, el Gobierno Municipal de Zunil, del departamento de Quetzaltenango	municipalidad de Zunil y la Dirección Regional Altiplano Occidental	12 meses	19 de noviembre 2024	19 de noviembre 2025

2	<p>CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ASOCIACIÓN CHAPINÍSIMOS EN ACCIÓN ONG DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN CHAPINÍSIMOS EN ACCIÓN ONG DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>El objeto de la presente Carta de Entendimiento es coordinar las acciones necesarias para la correcta implementación del Proyecto de apoyo a la conservación de tortugas marinas de el Paredón en Sipacate, Escuintla</p>	<p>Unidad de Conservación "Tortugario El Paredón"</p>	<p>5 años</p>	<p>12 de noviembre 2024</p>	<p>12 de noviembre 2029</p>
3	<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN ANDRÉS -ACODESSA-</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el presidente de la junta directiva y representante legal de la entidad denominada "Asociación comunitaria para el desarrollo sostenible de San Andrés, Petén"</p>	<p>formalizar la alianza estratégica entre ambas instituciones con la finalidad de establecer los principales ejes de cooperación y mecanismos de coordinación para desarrollar y ejecutar conjuntamente con programas, subprogramas, estrategias, planes y acciones que contribuyan a la protección, conservación y uso sostenible de las áreas protegidas del SIGAP y las áreas naturales de importancia para la conservación (dentro o fuera del SIGAP), así como, el reconocimiento de otros mecanismos, modelos o medidas efectivas para la conservación, protección y uso sostenible de la diversidad biológica de Guatemala.</p>	<p>Municipio de San Andrés Petén y el SIGAP</p>	<p>5 Años</p>	<p>19 de noviembre 2024</p>	<p>19 de noviembre 2029</p>

*(Handwritten signature)*

Geoselin Jufreny Santizo Ajcip  
Asistente Administrativo  
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional  
CONAP

Vo.Bo

*(Handwritten signature)*  
Merle Alejandra Fernández Gamarro, M.Sc.  
Directora  
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

